



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 48660/2019 Designación Acuña

VISTO

- Que, por R.D. N° 5213/2019 se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 1 (un) cargo categoría 4 (cuatro) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “D” para cumplir funciones en el Área de Mantenimiento y Servicios Generales de la Escuela Práctica de la Facultad de Ciencias Médicas y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cumplimentado con la Ordenanza H.C.S. N° 07/12 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;
- Que, el Jurado interviniente ha emitido su dictamen y confeccionado el orden de mérito correspondiente;
- Lo dispuesto en los Artículos 33° y 34° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el proceso de llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo nodocente, categoría 4 (cuatro) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “D” para desempeñarse en el Área de Mantenimiento y Servicios Generales de la Escuela Práctica, Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 2°: Designar por concurso al Sr. Saúl Amadeo ACUÑA D.N.I. 16.947.202 Legajo N° 30272, en un cargo nodocente de la categoría 4 (cuatro) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “D” (Código 366/4/7d) para cumplir funciones en el Área de Mantenimiento y Servicios Generales de la Escuela Práctica, Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 26 diciembre del corriente año.

Artículo 3°: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en

esta oportunidad.

Artículo 4º: Agradecer al Veedor Gremial Sr. Od. Alfredo ADIB (Legajo N° 41710), agente nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 5º: Comuníquese y pase al Área de Recursos Humanos para su conocimiento y demás efectos.